Acta N° 41 de Fecha 26/NOV./2014

RESOLUCION N° -04-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 27/2014 "ADQUISICION, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO". VISTO: El Exp. N° M08966/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado por Contratación Directa N° 27/2014 "Adquisición, Recarga y Mantenimiento de Extintores de Incendio" ID N° 274.536; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 06 de noviembre del 2014, en fecha 03/11/2014 se realizo el nuevo acto de apertura en el cual se observa que las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes: ***"FIRE MASTERS S.R.L. Y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY"***; Que, el Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas; Que, en conclusión el Comité observa que la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación del llamado, y por ende las que reúne las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar el contrato; Que, la Comisión habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.536 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 331.396, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar el llamado "**ADQUISICION, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO", a la firma "FIRE MASTERS S.R.L.";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 27/2014 **"ADQUISICION, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO"**, a la empresa **"FIRE MASTERS S.R.L.**, con RUC N° 80022912-6, por el monto total de (Gs. 9.615.500 – **IVA incluido**) Guaraníes nueve millones seiscientos quince mil quinientos, para la adquisición, recarga y mantenimiento de extintores de incendio, detallados en la Planilla de oferta del Formulario N° 3, que se encuentra adjunto al Exp. N° M08966/2014.----

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 350 30 1 0 1 **"Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales"** y 2 001 00 00 530 30 1 99 2 **"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo